

null

## ANEXO CONVOCATORIA

### 14/2025

#### RENGLONES

<b>Reglón</b>	<b>Descripción</b>	<b>Imagen</b>
1	SEGURO AUTOMOTOR como mínimo deberá cubrir Responsabilidad Civil hacia terceros transportados y no transportados; rotura vidrios laterales, luneta, parabrisas y cerraduras; Incendio total y parcial; robo, granizo. Cobertura: Dentro de la República Argentina y países limítrofes. Asistencia en viaje al vehículo, personas y asistente legal en caso de accidente.-	